MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2021

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Asesoría Jurídica, la Arq. Mónica Estigarribia, Encargada de Obras Públicas y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 35/2021 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Tránsito" con ID N° 399928.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	WINNER SRL	80010090-5	winner@winner.com.py

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/07/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

WINNER SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2021

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante		

El oferente WINNER SRL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	2363966	WINNER SRL	1580699
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705605		1580703
RUBEN DARIO VERA LOPEZ	603889		1580704
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746295		1580805

WINNER SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2021

administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

				Precio referencial		WINNER SRL		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Adquisición de tarjetas plásticas PVC	Unidad	5.000	4.000	20.000.000	4.000	20.000.000	0,00
Precio Total					20.000.000		20.000.000	0,00

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

5) Aplicación del Margen de preferencia

No se aplica el margen de preferencia considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que no existe otra oferta con que comparar.

7) Detalle del monto de las oferta presentada:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	WINNER SRL	Gs. 20.000.000

8) Verificación de documentos formales

WINNER SRL		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2021

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

El oferente **WINNER SRL** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de documentaciones formales

No se solicitó documentos formales al oferente.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	WINNER SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2017, 2018 y 2019	X	

b) Experiencia Requerida

	WINNER SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de tarjetas de PVC con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018 - 2019 - 2020 años.		
Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado, el cual será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) **Capacidad Técnica**

	WINNER SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los bienes solicitados: Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante	X	
Capacidad de cumplir con el plan de entregas: Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas: Planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 40/2021 el objeto de gasto 340 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 35/2021 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

para el Departamento de Tránsito" con ID N° 399928, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que el oferente **WINNER SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 35/2021 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Tránsito" con ID N° 399928, a la firma **WINNER SRL** con **RUC 80010090-5** por un monto total de **G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2021

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve de julio del año dos mil veintiuno a las 11:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....	.....Luis Verón.....
Arq. Mónica Estigarribia	**Luis Javier Verón Medina**
Encargada de Obras Públicas	**Jefe de Presupuesto**
Miembro de Comité de Evaluación	**Miembro de Comité de Evaluación**